

2026

PAGARE 4° MEDIO

En Talcahuano a ____ de _____ del 2025, quien suscribe declara: Debo y pagaré a **CORPORACION EDUCACIONAL AMANE CER TALCAHUANO**, Rut. 65.154.293-6, con Domicio en Claudio Gay Oriente 4511 San Marcos, Talcahuano Región del Bio Bío, la suma de **\$ 620.000.- (seiscientos veinte mil pesos)**, por el alumno que indico al pie de este documento, que corresponde a Arancel de Escolaridad, matricula o colegiatura para el año 2026 en el Colegio Amanecer Talcahuano, suma que pagaré mediante, depósito o transferencia electrónica a la Cuenta Corriente N° 480021791, del Banco Scotiabank, en **NUEVE (9) cuotas mensuales y sucesivas**, con vencimiento los días 05 de cada mes, correspondiendo la primera cuota el **05 de marzo del 2026** y la última cuota el **05 de noviembre de 2026**.

A contar de la mora o simple retardo de cualquier cuota, la obligación devengará el máximo interés permitido para operaciones de crédito de dinero en moneda nacional reajutable, determinado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) u organismo que lo reemplace. Asimismo, en caso de mora o simple retardo se aplicará, a cada cuota atrasada, un reajuste equivalente a la variación experimentada por el IPC (índice de Precios al Consumidor) entre el mes anterior a la fecha de vencimiento de la cuota y el mes anterior a la fecha de su pago efectivo. La mora o simple retardo en el pago de cualquiera de las cuotas referidas, hará exigible el total de la deuda, considerándose ésta de plazo vencido. Todas las obligaciones derivadas de este pagaré se considerarán indivisibles para el suscriptor, sus herederos y/o sucesores. Libero al acreedor de la obligación de protesto, pero si él optare por la realización de dicha diligencia podrá hacerla a su libre elección. En el evento del protesto me obligo a pagar los gastos e impuestos que se devenguen y costas extrajudiciales y/o judiciales. Cualquier impuesto, derecho o gasto que se devengue con ocasión de este pagaré, su modificación, prórroga, pago, u otra circunstancia relacionada o producida con ocasión o motivo del mismo, será de cargo exclusivo del suscriptor. El suscriptor autoriza a **CORPORACIÓN EDUCACIONAL AMANE CER TALCAHUANO** para que en el evento de no pago de una o más de las cuotas indicadas en la fecha de su vencimiento, pueda informar la deuda y mora de este documento, sin la necesidad de protesto, al Boletín de Informaciones Comerciales y a entidades afines como Dicom. Para todos los efectos legales constituyo domicilio en la ciudad de Concepción y me someto a la jurisdicción de sus tribunales de Justicia, prorrogando expresamente competencia para ante ellos.

ALUMNO _____ CURSO _____

DEUDOR _____ RUT _____

DIRECCION _____

COMUNA _____

TELEFONO _____

FIRMA